GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

DATOS GENERALES:

FECHA: 22 DE AGOSTO 2024
FONDO: FISMDF (FONDO III)
ESTADO: 32 ZACATECAS
MUNCIPIO: 019 JALPA
LOCALIDAD: 0357 COLONIA SANTA CECILIA
AÑO FISCAL: 2024
FECHA DE INICIO: 18 DE JULIO 2024
METAS PROGRAMADAS: GUARNICIONES Y BANQUETAS
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2024/O010
PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES AGUASCALIENTES Y CD JUAREZ EN COLONIA SANTA CECILIA, JALPA, ZAC.
FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE AGOSTO 2024
METAS ALCANZADAS: 297.50 M2 DE GUARNICIONES Y BANQUETAS NUEVAS
OFICIO DE APROBACIÓN No.: 11 ° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	$ 270,840.10			$ 270,840.10	
INV. EJERCIDA:	$ 270,840.10			$ 270,840.10	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: LIC. HÉCTOR MIGUEL QUIÑONES GARCÍA

En col. SANTA CECILIA SOBRE CALLE JUAREZ Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 18:00 horas del día 22 del mes AGOSTO de 2024, se reunieron los C. **Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Ma de los Angeles Infante Estrada.** Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepciòn de la la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Pùblicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución segùn las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez**, por este medio y en este momento hace entrega al C. **Ma de los Angeles Infante Estrada**, quien será la entidad responsable de su operación, conservaciòn y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

RECIBE:

MA DE LOS ANGELES INFANTE ESTRADA

C. Ma de los Angeles Infante Estrada
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL